

ANUNCIOS NO OFICIALES

COMUNIDAD DE REGANTES VIRGEN DE LA CRUZ, DE CAZALILLA (JAÉN).

2022/709 *Convocatoria Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de marzo de 2022.*

Anuncio

Por la presente, se convoca a todos los partícipes de la Comunidad de Regantes “Virgen de la Cruz”, a la Junta General Ordinaria, que se celebrará el próximo día 31 de marzo de 2022, a las 18:00 horas en primera convocatoria, y a las 18:30 horas en segunda, en el Salón de Actos del “Hogar del Pensionista” de Cazalilla (Jaén), con el siguiente:

Orden del día.

1. Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior, si procede.
2. Memoria que presenta la Junta de Gobierno desde la última Asamblea General.
3. Presentación y aprobación si procede, de las cuentas del año 2019.
4. Ratificación Acuerdo de Junta de Gobierno prórroga presupuesto para 2020.
5. Presentación y aprobación, si procede, de las cuentas del año 2020.
6. Ratificación Acuerdo de Junta de Gobierno prórroga presupuesto para 2021.
7. Presentación y aprobación, si procede, de las cuentas del año 2021.
8. Presentación y aprobación, si procede, del presupuesto para la campaña 2022.
9. Informe campaña de riego 2022.
10. Renovación de cargos.
11. Ruegos y preguntas.

IMPORTANTE: Ante la situación sanitaria en la que nos encontramos, se deberá tener en consideración lo siguiente:

1º En cumplimiento de lo establecido por las autoridades sanitarias, el aforo de asistencia, quedará reducido, al número de asistentes, de acuerdo al nivel de alerta sanitaria que quede fijado por las normas sanitarias, en la fecha de celebración de la asamblea general.

2º Los comuneros deberán venir provistos de mascarilla, estando obligados a adoptar las medidas de autoprotección, higiene y separación social adecuadas para prevenir los riesgos de contagio, manteniendo una distancia interpersonal mínima de 1,5 metros.

En caso de incumplimiento podrá negarse la entrada u ordenarse el desalojo del comunero incumplidor.

3º Se recomiendan a los comuneros que pertenezcan a grupos vulnerables al COVID-19 y a los que se encuentran cumpliendo cuarenta prescrita por las autoridades sanitarias, o por cualquier otra circunstancia, la delegación de la representación y el voto.

4º La celebración de la asamblea podrá ser suspendida, sí así lo determinan las autoridades sanitarias, en la fecha de su celebración.

Cazalilla, 21 de febrero de 2022.- El Presidente, SEBASTIÁN FIGUERAS JUÁREZ.